

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3279 *Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ignacio Francisco Benítez Ortuzar.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 28 de octubre de 2010 («BOE» de 22 de noviembre de 2010), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Ignacio Francisco Benítez Ortuzar, con documento nacional de identidad número 29.083.931-V, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrito/a al departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 8 de febrero de 2011.–El Rector, Manuel Parras Rosa.